



RESOLUCIÓN CS N° 272 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de junio de 2026

Expediente N° 6457/24

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de reconocimiento de legítimo abono de servicios prestados por el docente **JOBED Étienne** en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura optativa **FRANCÉS I** de las carreras de Contador Público, Lic. en Administración y Lic. en Economía, desde el 11 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 133-135 obra Resolución CD ECO N° 704125 del Consejo Directivo mediante la cual se designa temporariamente al profesor Étienne JOBED en el referido cargo en Sede Salta.

Que en fs. 144 la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales informa que se tiene por designado temporariamente al citado docente a partir de 11 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que en fs. 147 la Dirección de Presupuesto de la Facultad informa la existencia de disponibilidad presupuestaria para cubrir el gasto que ocasiona el reconocimiento de servicios al profesor Étienne JOBED y sugiere imputar a los puntos disponibles de la unidad académica según los cargos liquidados en octubre del 25 y proyectados en el presupuesto 2026 aprobado por Res. CS 560/25 Anexo 6.

Que a fojas 148 consta informe de los servicios prestados por el docente.

Que la Vice-decana de la mencionada Unidad Académica, en virtud de la vigencia de la Res CS 560/25 solicita dar curso al reconocimiento de los servicios prestados por el profesor JOBED.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 36/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el legítimo abono por los servicios prestados por el docente **JOBED Étienne** en el cargo temporario de profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura optativa **FRANCÉS I** de las carreras de las carreras de Contador Público, Lic. en Administración y Lic. en Economía, desde el 11 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de los estipulado en el art. 1° de la presente e imputar el mismo a los puntos disponibles de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según los cargos liquidados en octubre de 2025 y proyectados en el presupuesto 2026 aprobado por Resolución CS N° 560/25- Anexo 6.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a: Prof. JOBED, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA